



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 3 de febrero de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Anexo a proyecto de línea aérea de media tensión 20 kV, desde Fresnedoso de Ibor a Castañar de Ibor, en la provincia de Cáceres". Términos municipales: Fresnedoso de Ibor y Castañar de Ibor. Expte.: AT-8067-1. (2023080243)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Anexo a proyecto de línea aérea media tensión 20 kV, desde Fresnedoso de Ibor a Castañar de Ibor, en la provincia de Cáceres.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-8067-1.
4. Finalidad del proyecto: Soterramiento de un tramo de la nueva LAMT entre los apoyos 31 y 38 instalados de la misma, por encontrarse un nido ocupado de buitre negro en el radio de acción de dicho tramo; así como eliminación del apoyo n.º 72 instalado, que se encuentra cercano al Monumento Natural Cueva del Castañar.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva línea subterránea de media tensión proyectada en el anexo:

- Origen: Nuevo apoyo n.º 31 proyectado, que sustituye al actual n.º 31 instalado, en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.
- Final: Nuevo apoyo n.º 38 proyectado, que sustituye al actual n.º 38 instalado, en el que se realizará otro entronque aéreo-subterráneo.
- Longitud: 1,156 km.



- Tipo de línea: Subterránea, en simple circuito, por canalización directamente enterrada.
- Tensión de servicio : 20 kV.
- Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240) mm².
- Emplazamiento: Polígono 513, parcela 9008 (camino público) y Polígono 513, parcela 5406, del término municipal de Fresnedoso de Ibor; y polígono 19, parcela 415, del término municipal de Castañar de Ibor.

Otras actuaciones:

- Desmontaje del tramo comprendido entre los apoyos 31 y 38 de la línea aérea instalada, en una longitud de 1,050 km y 8 apoyos (6 apoyos de hormigón y 2 de celosía).
- Desmontaje del apoyo instalado n.º 72, e instalación de suplementos de cabeza en los apoyos n.º 71 y 73.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 3 de febrero de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

